



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 4 de septiembre de 2018.-

VISTO:

El Estatuto de la UNPSJB que prevé el llamado a concursos públicos y abiertos de oposición y antecedentes para cubrir cargos docentes, la Ord. CS N° 172, la Ord. CS N° 145, la Disp. CDFCN N° 016, la Res. CDFCN N° 114/11, la Res. CDFCNyCS N° 483/17, el expediente CUDAP_FCNCN_CR-SJB: 0000228/2018, y

CONSIDERANDO:

Que la Ord. CS N° 137 fue derogada por la Ord. CS N° 168 y esta, a su vez por la Ord. CS N° 172.

Que corresponde invocar la Ord. CS N° 172 que reglamenta los concursos para Profesores en el Cap. 1, inciso 1.2.

Que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad decidir el llamado a concursos y designar los miembros del Jurado que actuarán en el mismo, según el art. 1.3 del Reglamento de Concursos de la Ord. CS N° 172.

Que los concursos se convocan en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales (CCT) y la Ord. CS N° 145 referido al Régimen de Carrera Académica.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 28 de agosto ppdo. y aprobado unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

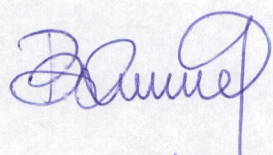
Art. 1°) Dejar sin efecto la Res. CDFCNyCS N° 483/17.

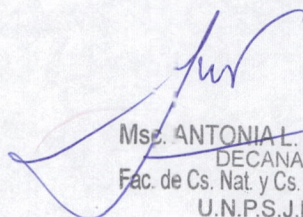
Art. 2°) Llamar a concurso público y CERRADO para quienes ocupan los cargos de profesores regulares en el Departamento de Bioquímica de Comodoro Rivadavia que se detallan en el **Anexo I** que forma parte integrante de esta resolución.

Art. 3°) Constituir los jurados que actuarán en dichos concursos de acuerdo a lo previsto en el Art. 1.7 del Reglamento de Concursos de Profesores Regulares, los que se detallan en el Anexo II que forma parte integrante de esta resolución.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 434/18.-


Dra. Bárbara Ruelor Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 2/3

ANEXO I – Cpde. R.CDFCNyCS. N° 434/18.-

DEPARTAMENTO: Bioquímica.
SEDE: Comodoro Rivadavia.

Cátedra	Cantidad de Cargos	Categoría	Dedicación
Química Biológica	1 (uno)	Profesor	Simple
Química Biológica I	1 (uno)	Profesor Adjunto	Exclusiva
Química Biológica II	1 (uno)	Profesor	Exclusiva
Farmacología	1 (uno)	Profesor	Simple

ANEXO II – Cpde. R.CDFCNyCS. N° 434/18.-

DEPARTAMENTO: Bioquímica.
SEDE: Comodoro Rivadavia.

Jurado para la cátedra Química Biológica.

Titulares:

- 1) Dra. María del Carmen Ríos de Molina
- 2) Dr. Eduardo Sánchez
- 3) Dr. Emilio Marguet
- 4) Carolina Ayelen Balbuena Brandt

Suplentes:

- 1) Dr. Eduardo Fernández
- 2) Dr. Osvaldo Córdoba
- 3) Dra. Alcira Beatriz Nesse
- 4) Liliana Soledad Villagra

Jurado para la cátedra Química Biológica I.

Titulares:

- 1) Dra. María del Carmen Ríos de Molina
- 2) Dr. Eduardo Sánchez
- 3) Dr. Osvaldo Córdoba
- 4) Carolina Ayelen Balbuena Brandt

BB
1/3



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 3/3

ANEXO II – Cpde. R.CDFCNyCS. N° 434/18.-

Suplentes:

- 1) Dr. Emilio Rogelio Marguet
- 2) Dr. Eduardo Fernández
- 3) Dra. Alcira Beatriz Nesse
- 4) Liliana Soledad Villagra

Jurado para la cátedra Química Biológica II.

Titulares:

- 1) Dr. Eduardo Isidro Sánchez
- 2) Dr. Eduardo Fernández
- 3) Dra. María del Carmen Ríos de Molina
- 4) Carla Ariana Cortes

Suplentes:

- 1) Dra. Cristina Nowicki
- 2) Dra. Laura C. Leiva
- 3) Dra. Alcira Beatriz Nesse
- 4) Renzo Travaglia

Jurado para la cátedra Farmacología.

Titulares:

- 1) Dr. Eduardo Isidro Sánchez
- 2) Dra. Susana Zacchino
- 3) Dra. Ana María Rodríguez
- 4) Andrea Mariana Bugli

Suplentes:

- 1) Dra. Graciela Pirto Vitorino
- 2) Dr. Arnaldo Bandoni
- 3) Dr. Alfio Zambon
- 4) Brenda Irina Beleiro

BB
M